

PODER JUDICIAL
Administración Regional Ciudad Judicial
San Joaquín de Flores - Heredia



Resolución de adjudicación N°000015-CCF-2022-CM

San Joaquín de Flores - Heredia, a las diez horas y cero minutos del **21** de **abril** de dos mil veintidos.

De conformidad con lo establecido en el artículo No. 2, inciso h) y 27 de la Ley de Contratación Administrativa así como el artículo N° 86 y 144, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y la autorización para adjudicar las contrataciones directas, otorgada por el Consejo Superior al Departamento de Proveeduría y las Administraciones Regionales, en la sesión N° 23-05, con vista en los antecedentes que constan en el expediente de la Compra Menor N° **2022CD-000020-CJCM (Requisición N° 001761-SR-2022)**, denominada: **“Control de Hemoglobina – Kit para realización de hemogramas”**, según criterio técnico **085-BQM-2022** vertido por la Licda. Eugenia Fernández Mora, Jefa Sección Bioquímica, con el visto bueno de Jose Pablo González Montiel de la Administración del OIJ, mediante correo electrónico del **20-04-2022**, lo procedente en este caso en aras de la protección al interés público institucional, es revocar el acto de adjudicación. :

Análisis y Valoración:

En primera instancia, es importante señalar que la presente contratación se tramitó bajo la figura de oferente único, artículo 139, inciso A del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa ya que la casa comercial **Abbott Healthcare Costa Rica S.A.** es la única representante en forma exclusiva para Costa Rica y autorizado para distribuir los productos de ABBOTT LABORATORIES, incluyendo todos los diluentes, lisantes, cleaners y controles para el equipo Cell Dyn Emerald. (según lo detallado en la resolución de inicio N° 0002-RI-2022).

En virtud de lo anterior, se tiene como primer resultado de la promoción de este procedimiento, la participación del oferente **Abbott Healthcare Costa Rica S.A.**, cédula jurídica **3-101-352750**. De previo al análisis de la oferta, es importante señalar que la Administración Regional de la Ciudad Judicial procedió a la verificación del cumplimiento del pago de las obligaciones de Seguridad Social y Tributarias del país, a través de las direcciones web autorizadas por la Caja Costarricense del Seguro Social y Ministerio de Hacienda, conforme las consultas visibles en el expediente electrónico, se logró constatar que al **21 de abril de 2022** el oferente se encontraba “al día” con estas obligaciones cumpliendo con el art. 74 bis de la Ley Orgánica de la CCSS, el artículo 22 de la Ley 5602 y con el art. 65 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

En este apartado se analizará el criterio técnico emitido por el Departamento de Laboratorio de Ciencias Forenses, Sección Bioquímica, para el oferente que participó en esta contratación, en virtud de lo anterior, se desprende lo siguiente:

Oferta N° 1 Abbott Healthcare Costa Rica S.A.

PODER JUDICIAL
Administración Regional Ciudad Judicial
San Joaquín de Flores - Heredia



Según lo manifestado en el informe técnico, para las líneas 1 y 2, la empresa cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y con los requisitos de admisibilidad. Respecto a los precios, se consideran razonables.

En conclusión, la oferta se considera admisible y se toma en cuenta en la etapa de evaluación de ofertas.

Sistema de Evaluación:

En el punto 4 del pliego de condiciones no se estableció un sistema de evaluación, en virtud de que esta contratación está amparada en el artículo 139 inciso a) - Oferente Unico - del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa por las razones antes expuestas, por lo que, pierde sentido la aplicación de un sistema de evaluación ya que no existe contra quien compararlo. No obstante, se verificó que la misma cumple a satisfacción con los requerimientos técnicos y legales establecidos en el pliego de condiciones.

Aumento de cantidades: no hay aumento de cantidades.

Contenido Presupuestario

Cabe señalar que conforme consta en el expediente de la mencionada contratación existe disponibilidad de recursos presupuestarios suficientes en la subpartida 29902 “Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación”, mediante la solicitud de pedido N° 301-221246-22.

Conclusión.

De acuerdo con el análisis antes expuesto y el estudio técnico realizado por el Departamento de Ciencias Forenses, Sección de Bioquímica, esta Administración Regional determina que el oferente **N°1 Abbott Healthcare Costa Rica S.A.**, califica legal y técnicamente para ser adjudicatario, al cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y cartelarios; por lo que se recomienda que se adjudique la presente contratación de la siguiente forma:

A favor de Abbott Healthcare Costa Rica S.A., cédula jurídica N.º 3-101-352750, las líneas de la 1 a la 2 de esta contratación, demás condiciones conforme al pliego de condiciones; con entregas parciales según se indica en cada línea de acuerdo a la necesidad de la Sección Bioquímica coordinado después de recibido el pedido, ya sea vía fax o correo electrónico, lo que ocurra primero y una garantía de 3 meses, según el siguiente detalle:

PODER JUDICIAL
Administración Regional Ciudad Judicial
San Joaquín de Flores - Heredia



LÍENA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	4	Unidades	<p>Control de Hemoglobina</p> <p>Controles internos (kit) Cell-Dyn 18 Plus Control, Referencia 09H69N de Abbott Laboratories de 2,5 ml, que incluya 2 viales de cada nivel: bajo, medio y alto. Para equipo Cell Dyn Emerald. Plan anual. Nota: el kit de controles Abbott se requiere para la calibración del equipo Cell Dyn Emerald de la misma marca Abbott para poder realizar Hemogramas, lo cual garantiza su compatibilidad, buen funcionamiento del equipo y la calidad de los resultados. Este proceso esta validado y estandarizado utilizando esta marca de controles, en caso de usar otra marca se requiere detener el proceso para validar el procedimiento con un reactivo diferente, lo cual consume más reactivo y tiempo y atrasaría estas pericias, además se corre el riesgo de no funcione y se podría perder muestras de casos que son únicas y escasas.</p> <p>Plazo de entrega: Entregar 1 unidad 05 días hábiles luego de recibido el pedido, 1 unidad la segunda semana de junio, 1 la segunda semana de setiembre y 1 la primer semana de diciembre 2022.</p> <p>Todo de acuerdo a lo solicitado en el cartel y lo indicado en la oferta.</p> <p>Precio Unitario moneda cotizada: \$80.00 Monto Total moneda cotizada: \$320.00 T.C USD \$ al 21/04/2022: ¢660,6900</p>	¢52.855,20	¢211.420,80
2	2	Unidad	<p>Kit para realización de Hemogramas</p> <p>Kit para realización de hemogramas que incluya Emerald Cleaner 960 ml, Emerald Lyse 960 ml y Emerald Diluent 10 L.</p>	¢105.049,71	¢210.099,42

PODER JUDICIAL
Administración Regional Ciudad Judicial
San Joaquín de Flores - Heredia



		<p>El kit de realización de hemogramas Abbott se requiere para el buen funcionamiento del equipo Cell Dyn Emerald de la misma marca Abbott para poder realizar Hemogramas, incluye buffer de lisis, diluyente y limpiador, lo cual garantiza su compatibilidad, buen funcionamiento del equipo y la calidad de los resultados. Este proceso esta validado y estandarizado utilizando esta marca de kit, en caso de usar otra marca se requiere detener el proceso para validar el procedimiento con un reactivo diferente, lo cual consume más reactivo y tiempo y atrasaría estas pericias, además se corre el riesgo de no funcione y se podría perder muestras de casos que son únicas y escasas.</p> <p>Plazo de entrega: Entregar 1 kit 05 días hábiles luego de recibido el pedido, y 1 kit la segunda semana de setiembre 2022.</p> <p>Todo de acuerdo a lo solicitado en el cartel y lo indicado en la oferta.</p> <p>Precio Unitario moneda cotizada: \$159.00 Monto Total moneda cotizada: \$318.00 T.C USD \$ al 21/04/2022: ¢660,6900</p>		
Monto total adjudicado				¢421.520,22

Monto total adjudicado ¢421.520,22 N/A IVA.

Todo lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones del cartel. Licda. Jessica Rodríguez Soto, Administradora Regional a.i. – Administración Regional Ciudad Judicial. *ALR*
